MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/SGT N° 8/CSA /ACTA N° 03/22

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL (CSA)

Se realizó los días 29 de agosto al 2 de setiembre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, la Reunión Ordinaria de la Comisión de Sanidad Animal celebrada en el ámbito de la LX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" (SGT N° 8), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**

La Agenda consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta como **ANEXO III.**

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. TEMAS DE INTERÉS COMÚN ENTRE LOS ESTADOS PARTES

1.1. Seguimiento sobre la Peste Porcina Africana

La delegación de Argentina comentó que está en curso el proceso de aprobación del proyecto de Plan de Contingencia el cual estaba en consulta pública hasta la semana pasada y ahora seguirá su curso administrativo para su aprobación en breve. , También comentó que en el marco del Comité Veterinario Permanente del Conosur (CVP), se avanzó en la armonización de la definición de caso y sospecha de PPA y PPC en granjas y frigoríficos y en los lineamientos generales parala elaboración de un Manual de Sospechas para estas enfermedades.

Asimismo, se transversalizó a todas las enfermedades el modelo de informe sobre control de cargas y equipaje tanto en aeronaves como en embarcaciones y la actualización de un cuadro comparativo de la capacidad diagnóstica para las enfermedades.

La delegación de Brasil comentó que su país ha estado participando en rondas de discusiones internacionales sobre el tema para apoyar al control y

erradicación de la enfermedad. Con relación a la vigilancia, control y prevención en su país existen protocolos contra la peste porcina clásica, de manera general siguen en ajustes permanentes en cuanto a procedimientos de control y prevención de la enfermedad, y en especial están abocados en la adquisición y la futura instalación de incineradores en aeropuertos y puntos de accesos. Ademas de intensificar las medidas de control fronterizos para el ingreso de animales y productos que contengan carne de cerdo.

La delegación de Paraguay se refirió a las acciones desarrolladas con respecto a los controles que vienen desarrollando y menciono que han intensificado las actividades de control en 21 puntos de ingreso y la distribución de material informativo acerca de la enfermedad y las consecuencias si el virus ingresa en la región y también se han intensificado los puestos de vigilancia y control de movimientos de animales vivos (suinos) que circulan en todo el territorio nacional y que continua la restricción de acceso de la importación a los productos y derivados de países en donde se reconocen el establecimiento de la enfermedad y que no cuenten con las medidas adecuadas de seguridad y embalaje. Así como, la actualización de los manuales de procedimiento cuya versión han lanzado recientemente y nueva oficina con más recursos.

La delegación de Uruguay informó que se siguen manteniendo las restricciones totales de productos de origen porcino de países que presentan la enfermedad. Sigen vigentes las Resoluciones acerca de la prohibición de ingreso de productos de Italia y Alemania.

1.2. Seguimiento sobre la Influenza Aviar

La delegación de Argentina comentó que esta semana se realizará un simulacro para la detección de Influenza Aviar. También comentó que se está trabajando en los controles pos-ingreso para aves ornamentales y mascotas y con especial atención a las técnicas diagnósticas y los sitios de cuarentena, a fin de mantenerlos actualizados. Asimismo, se mencionó la necesidad de avanzar en la adecuación de los controles post-ingreso de huevos fértiles y de aves de un día y en el marco normativo para los predios cuarentenarios de importación para huevos fértiles. Por otra parte, destacó que siguen trabajando en el acompañamiento de las necesidades del sector, revisión de normativa y reforzar las condiciones de bioseguridad.

La delegación de Brasil comentó que siguen con revisión permanente de los procedimientos en materia de cuarentena post ingreso de aves comerciales,

ornamentales, mascotas, y material genético aviar. Se siguen haciendo los controles pertinentes con intento de agregar más cuarentenas habilitadas para la importación de aves y material genético.

La delegación de Paraguay se refirió al Programa de Enfermedades de las Aves y lo establecido en la Ley N° 2426/04 que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y sobre el Plan de Vigilancia Epidemiológica y las demás acciones desarrolladas en el control y prevención de la enfermedad. También informó que se está trabajando en el proyecto de autodeclaración de la enfermedad de influenza aviar.

La delegación de Uruguay comentó que esta participando del simulacro de Argentina y en cuanto a ingresos se ha permitido algún ingreso muy puntual de aves mascota provenientes de países del bloque y se ha denegado del ingreso de huevos fértiles de países con IA.

Con respecto al ingreso de aves de un día, su control se realiza en el Aeropuerto de Carrasco, tomando muestras para su remisión a laboratorio oficial para testeo de IA y NC. Los mismos además son sometidos a cuarentena en granjas habilitadas hasta su liberación.

1.3. Presentación de los sistemas de información sanitaria/notificación de enfermedades de los países

La delegación de Argentina realizo una presentación sobre la Resolución N° 153/2021 que contempla la actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SENASA, el cual recopila y analiza información sanitaria proveniente de las acciones de vigilancia activa y pasiva. Asimismo, se presentó el funcionamiento del Sistema de Notificación y Registro de Enfermedades utilizado actualmente.

La delegación de Brasil presentó el flujo nacional de notificación de enfermedades al DSA/Mapa/Brasil de aquellas enfermedades listadas en la instrucción normativa Mapa N° 50/2013, que establece el procedimiento y los plazos para la notificación, registro y seguimiento de lase enfermedads (e-sisbravet).

La delegación de Paraguay presentó el contenido de la Resolución N° 2400/2015 que recientemente fue actualizada por la Resolución 630/21 "por la cual se actualiza la lista de enfermedades de declaración obligatoria para el Servicio Nacional De Calidad y Salud Animal (SENACSA) y se abroga la Resolución de SENACSA N° 2400, de fecha 27 de julio de 2015 y la utilización de las nuevas plataformas SISA (Sistema de Información de Sanidad Animal).

La delegación de Uruguay presentó sobre el Sistema de Información en Salud Animal y el uso de la plataforma SISA Sistema de registro y control de eventos sanitarios y sus diferentes funcionalidades así como el procedimiento utilizado en el registro y procesamiento de datos.

Las delegaciones agradecieron las presentaciones e intercambiaron comentarios y realizaron aclaraciones sobre el uso de los sistemas de información sanitaria/notificación de enfermedades utilizados en cada uno de los países y su contribución en el proceso de certificación. Las presentaciones constan como **Anexo IV.**

2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

2.1 Armonización de los procedimientos cuarentenarios "Condiciones que deben cumplir las unidades habilitadas para cuarentena animal en el país de origen o de destino y disposiciones para su funcionamiento" (Revisión de la Resolución GMC N° 21/97 con relación a la importación y exportación de animales vivos a los Estados Partes del MERCOSUR)

Las delegaciones continuaron con la revisión y elaboración del proyecto de Resolución Armonización de los procedimientos cuarentenarios "Condiciones que deben cumplir las estaciones habilitadas para cuarentena animal en el país de origen y disposiciones para su funcionamiento" (Revisión de la Resolución GMC N° 21/97).

Se ha analizado el documento y se han incorporado condiciones necesarias para habilitar las estaciones de cuarentena para aves y suinos, se continúa trabajando con el análisis de las mismas.

Por su parte la delegación de Brasil compartió con las demás delegaciones los manuales de procedimientos operativos para el uso de unidades de cuarentena en aves y cerdos de aplicación en su país, disponibles en los siguientes enlaces:

https://wikisda.agricultura.gov.br/pt-br/Sa%C3%BAde-Animal/EQC_aves y https://wikisda.agricultura.gov.br/pt-br/Sa%C3%BAde-Animal/manual_suinos

El tema continúa en estudio para próxima reunión.

2.2 Criterios generales de los Estados Partes para la evaluación y el reconocimiento del estatus sanitario de terceros países para enfermedades animales

Las delegaciones continuaron con la revisión y elaboración del proyecto de Resolución sobre "Criterios generales de los Estados Partes para la evaluación y el reconocimiento del estatus sanitario de terceros países para enfermedades animales". Los países deberán realizar un último análisis de verificación de la norma y se deberá avanzar con la traducción de la misma al idioma portugués, para que pueda ser elevada en la próxima reunión.

Las delegaciones harán las consultas técnicas para su elevación al SGT8.

Seguirá en discusión la próxima reunión.

2.3 Requisitos zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogación de la Resolución GMC N° 49/14 y 42/18)

Las delegaciones continuaron con la revisión y elaboración del proyecto de Resolución sobre "Requisitos zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogación de la Resolución GMC N° 49/14 y 42/18)".

Las delegaciones acordaron continuar trabajando en el mencionado proyecto y enviar comentarios antes de la próxima reunión.

3. OTROS TEMAS DE INTERÉS

3.1 Evaluar la implementación de la firma electrónica para la certificación de exportación de perros y gatos

La delegación de Argentina presentó los datos estadísticos del registro sobre la exportación de perros y gatos que aumentan significativamente en los meses de diciembre y enero y los tramites realizados a través del Sistema Mascota que permite la emisión de certificados veterinarios Internacionales con firma digital. Al respecto, consultó sobre la viabilidad de su implementación en los puntos de

frontera y se comprometieron remitir por nota la información a cada uno de los Estados Partes.

Por último, se intercambió información acerca del movimiento internacional de perros y gatos que involucra a más de dos países.

Las delegaciones agradecieron la presentación, realizaron comentarios y consultas aclaratorias y acordaron analizar y realizar las consultas pertinentes para su implementación.

3.2 Nuevo procedimiento para elevación de proyectos en Brasil

La delegación de Brasil comentó sobre un nuevo procedimiento implementado desde su Ministerio a partir del 1/10/2022, en donde hubo cambios en el sistema de consultas internas el cual establece que todo proyecto de norma a ser elevado debe ser sometido a una consulta interna por las autoridades nacionales antes de su elevación al GMC. Además, luego de la finalización del programa de trabajo bianual de la CSA, debe ser evaluado por la Coordinación de temas internacionales de la SDA/MAPA. Documento consta en el **Anexo V.** (oficio circular SDA16/2022).

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de la CSA, está coordinada para ser realizada presencialmente en Montevideo desde el 14 al 18 de noviembre de 2022.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Presentaciones sobre los sistemas de información sanitaria/notificación de enfermedades utilizados en cada uno de los países.

Anexo V	Oficio circular SDA 16/2022. Consultas internas en Brasil y aprobación de agenda.
Anexo VI	Agenda tentativa próxima reunión 4/2022

Por la delegación de Argentina

Laura Giménez

Por la delegación de Brasil

Alberto Gomes Da Silva Júnior

Por la delegación de Paraguay

Norman Ramírez

Por la delegación de Uruguay

Sandra Acosta